



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 226-2021-MPP/GM

Paita, 17 de junio del 2021.

VISTO: El Expediente N° 00116-2021-MPP/SEYP, de fecha 15 de junio del 2021, sobre rectificación de tenor de Resolución de Gerencia Municipal N° 199-2021-MPP/GM, de fecha 04 de junio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Informe N° 0050 – 2021/GDUyR/MPP de fecha 03 de febrero del 2021, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural se dirige al Gerente Municipal, solicitando aprobación de la actualización del Expediente Técnico: “**CREACION DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA EN EL PARQUE UBICADO EN EL JIRÓN CARLOS GERMAN B. Y CALLE MARÍA E. CORNEJO DE LA CUIDAD ROJA DEL PESCADOR SECTOR SUR, PARTE ALTA, DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA**”. CUI N° 2496013.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 199-2021-MPP/GM, de fecha 04 de junio del 2021, se aprueba la Actualización del Expediente Técnico: “**CREACION DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA EN EL PARQUE UBICADO EN EL JIRÓN CARLOS GERMAN B. Y CALLE MARÍA E. CORNEJO DE LA CUIDAD ROJA DEL PESCADOR SECTOR SUR, PARTE ALTA, DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA**”. CUI N° 2496013, por el monto de S/. 847,248.52 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 52/100 SOLES), donde será ejecutada bajo la modalidad indirecta por contrata a suma alzada y con un plazo de ejecución noventa (90) días calendarios, incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV, ejecución De Obra, Elaboración de Expediente Técnico y Supervisión; con precios vigentes al mes de noviembre 2020 e incorporación de partidas e insumos para el control y prevención de COVID – 19; tal como se desgrega a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/	538,261.08
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/	53,826.11
UTILIDAD (10.00%)	S/	53,826.11
SUB TOTAL	S/	645,913.30
IGV (18.00%)	S/	116,264.39
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/	762,177.69
SUPERVISION (5.00 % V.R.)	S/	38,108.88
LIQUIDACION DE OBRA (2.00 % V.R.)	S/	15,243.55
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/	31,718.40
COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	S/	847,248.52



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Que, mediante Informe N° 153-2021-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha de recepción 15 de junio del 2021, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, solicita al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, rectificación de tenor de Resolución de Gerencia Municipal N° 199-2021-MPP/GM, de fecha 04 de junio del 2021.

Que, mediante el Informe N° 0438- 2021/GDUYR/MPP de fecha de recepción 16 de junio del 2021, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural se dirige al Gerente Municipal, solicitando rectificación de Resolución de Gerencia Municipal N° 199-2021-MPP/GM, de fecha 04 de junio del 2021, en los términos siguientes:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Actualización del Expediente Técnico: "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA EN EL PARQUE UBICADO EN EL JIRÓN CARLOS GERMAN B. Y CALLE MARÍA E. CORNEJO DE LA CUIDAD ROJA DEL PESCADOR SECTOR SUR, PARTE ALTA, DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2496013, por el monto de S/. 847,248.52 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 52/100 SOLES), donde será ejecutada bajo la modalidad indirecta por contrata a suma alzada y con un plazo de ejecución noventa (90) días calendarios, incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV, ejecución De Obra, Elaboración de Expediente Técnico y Supervisión; con precios vigentes al mes de noviembre 2020 e incorporación de partidas e insumos para el control y prevención de COVID - 19; tal como se desagrega a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/	538,261.08
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/	53,826.11
UTILIDAD (10.00%)	S/	53,826.11
SUB TOTAL	S/	645,913.30
IGV (18.00%)	S/	116,264.39
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/	762,177.69
SUPERVISION (5.00 % V.R.)	S/	38,108.88
LIQUIDACION DE OBRA (2.00 % V.R.)	S/	15,243.55
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/	31,718.40
COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	S/	847,248.52

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico: "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA EN EL PARQUE UBICADO EN EL JIRÓN CARLOS GERMAN B. Y CALLE MARÍA E. CORNEJO DE LA CUIDAD ROJA DEL PESCADOR SECTOR SUR, PARTE ALTA, DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2496013, por el monto de S/. 847,248.52 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 52/100 SOLES), donde será ejecutada bajo la modalidad indirecta por contrata a suma alzada y con un plazo de ejecución noventa (90) días calendarios, incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV, ejecución De Obra, Elaboración de Expediente





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Técnico y Supervisión; con precios vigentes al mes de noviembre 2020 e incorporación de partidas e insumos para el control y prevención de COVID – 19; tal como se desglosa a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/	538,261.08
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/	53,826.11
UTILIDAD (10.00%)	S/	53,826.11
SUB TOTAL	S/	645,913.30
IGV (18.00%)	S/	116,264.39
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/	762,177.69
SUPERVISION (5.00 % V.R.)	S/	38,108.88
LIQUIDACION DE OBRA (2.00 % V.R.)	S/	15,243.55
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/	31,718.40
COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	S/	847,248.52

Que, asimismo indica que en los diferentes acápites del CONSIDERANDO de la mencionada resolución se debe tener en cuenta que NO es una actualización de expediente técnico; ya que recién se ha elaborado el citado expediente técnico.

Que, con proveído S/N de fecha 17 de junio del 2021, el Gerente Municipal, dispone a la Gerencia de Secretaría General, rectificación de Resolución de Gerencia Municipal N° 199-2021-MPP/GM, de fecha 04 de junio del 2021, de acuerdo al Informe N° 0438- 2021/GDUyR/MPP.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 324-2021-MPP/A, de fecha 22 de abril del 2021, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 199-2021-MPP/GM, de fecha 04 de junio del 2021, en los términos siguientes:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Actualización del Expediente Técnico: “CREACION DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA EN EL PARQUE UBICADO EN EL JIRÓN CARLOS GERMAN B. Y CALLE MARÍA E. CORNEJO DE LA CUIDAD ROJA DEL PESCADOR SECTOR SUR, PARTE ALTA, DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA”. CUI N° 2496013, por el monto de S/. 847,248.52 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 52/100 SOLES), donde será ejecutada bajo la modalidad indirecta por contrata a suma alzada y con un plazo de ejecución noventa (90) días calendarios, incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV, ejecución De Obra, Elaboración de Expediente Técnico y Supervisión; con precios vigentes al mes de noviembre 2020 e incorporación de partidas e insumos para el control y prevención de COVID – 19; tal como se desglosa a continuación:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	SI/	538,261.08
GASTOS GENERALES (10.00%)	SI/	53,826.11
UTILIDAD (10.00%)	SI/	53,826.11
SUB TOTAL	SI/	645,913.30
IGV (18.00%)	SI/	116,264.39
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	SI/	762,177.69
SUPERVISION (5.00 % V.R.)	SI/	38,108.88
LIQUIDACION DE OBRA (2.00 % V.R.)	SI/	15,243.55
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	SI/	31,718.40
COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	SI/	847,248.52

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico: "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA EN EL PARQUE UBICADO EN EL JIRÓN CARLOS GERMAN B. Y CALLE MARÍA E. CORNEJO DE LA CUIDAD ROJA DEL PESCADOR SECTOR SUR, PARTE ALTA, DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2496013, por el monto de SI/. 847,248.52 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 52/100 SOLES), donde será ejecutada bajo la modalidad indirecta por contrata a suma alzada y con un plazo de ejecución noventa (90) días calendarios, incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV, ejecución De Obra, Elaboración de Expediente Técnico y Supervisión; con precios vigentes al mes de noviembre 2020 e incorporación de partidas e insumos para el control y prevención de COVID – 19; tal como se desglosa a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	SI/	538,261.08
GASTOS GENERALES (10.00%)	SI/	53,826.11
UTILIDAD (10.00%)	SI/	53,826.11
SUB TOTAL	SI/	645,913.30
IGV (18.00%)	SI/	116,264.39
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	SI/	762,177.69
SUPERVISION (5.00 % V.R.)	SI/	38,108.88
LIQUIDACION DE OBRA (2.00 % V.R.)	SI/	15,243.55
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	SI/	31,718.40
COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	SI/	847,248.52

ARTICULO SEGUNDO: INDICAR que en los diferentes acápite del CONSIDERANDO de la Resolución de Gerencia Municipal N° 199-2021-MPP/GM, de fecha 04 de junio del 2021, se debe tener en cuenta que **NO ES UNA ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO**; puesto que dicho expediente recién se ha elaborado, siendo la denominación correcta **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO**.

ARTICULO TERCERO: HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Arq. Leonardo Agustín Cardoza Ramírez
GERENTE MUNICIPAL